



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Exp. 1828
14/04/99 0996



0007

Serie IC /



ESCRIBANO: ZAIDA ROCIO VALENZUELA DE FERREIRA

DIRECCION: ALBERDI N° 1.570 C/4TA. PROYECTADAS

LOCALIDAD: ASUNCION

REGISTRO : 558

CJ. 220049



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. ACTA NOTARIAL DE MANIFESTACION DE BIENES OTORGADA POR LA
2. SEÑORA LIC. MODESTA AYALA DE PIRIS.- NUMERO TRES.- (3).-En la
3. Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a
4. los VEINTE Y CUATRO días del mes de FEBRERO del año mil
5. novecientos noventa y nueve, ante Mí: ZAIDA ROCIO VALENZUELA DE
6. FERREIRA, Notaria y Escribana Pública, titular del Registro
7. Número QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO, con R.U.C. No. VADZ-671520Q
8. comparece la Señora LIC. MODESTA AYALA DE PIRIS, paraguaya,
9. mayor de edad, casada y acompañada de su cónyuge, el Sr.
10. MIGUEL ANGEL PIRIS AYALA, paraguayo, mayor de edad, quien
11. concurre a este acto a los efectos de dar su consentimiento
12. legal para el presente otorgamiento y en prueba de ello
13. también suscribirá, domiciliados en la casa No. de la
14. , de ésta Capital, cumplieron
15. con las leyes de carácter personal relativas a ésta clase de
16. acto jurídico, hábiles y de mi conocimiento, de quienes recibo
17. personalmente las declaraciones de voluntad para el otor-
18. gamiento de la presente escritura, doy fe. Y LA COMPARE-
19. CIENTE, Señora LIC MODESTA AYALA DE PIRIS, D I C E : que en
20. fecha 30 de diciembre de 1998, fue nombrada de DIRECTORA
21. GENERAL INTERINA del Instituto " DR. ANDRES BARBERO", de la
22. FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
23. ASUNCION, conforme lo acredita con la Resolución Del Rectorado
24. de la Universidad Nacional de Asunción No. 3101/98; cuya copia
25. tengo a la vista para este acto y en fotocopia debidamente

1. autenticada la dejo agregada al protocolo Y PROSIGUE DICIENDO
2. QUE: a los efectos de dar estricto cumplimiento a las dispo-
3. siciones contenidas en la CONSTITUCION NACIONAL VIGENTE, Parte
4. 1; Art. 104o., como así también conforme a las prescripciones
5. de la Constitución Nacional, Art. 283 y a las RESOLUCIONES de
6. la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, en lo pertinente;
7. viene por la presente escritura a formular BAJO FE DE JURAMEN-
8. TO la MANIFESTACION y DECLARACION de los bienes que actualmen-
9. te posee presentando a dicho efecto los títulos de propiedad
10. correspondientes y es como sigue: **BIENES INMUEBLES:** a) (1) LOTE
11. DE TERRENO situado en el DISTRITO DE LA RECOLETA,
12. individualizados como lote Nro. uno (1) , de la manzana (D),
13. del fraccionamiento denominado SAN MIGUEL II, adquirido en
14. fecha 7 de setiembre de 1.978, inscripta en la Dirección
15. General de los Registros Públicos Primera Sección como Finca
16. Nro. 20.941, del Distrito de LA RECOLETA, bajo el Nro. 1 y al
17. folio 1 Sgtes. de fecha 5 de octubre de 1.978, con
18. Cta.Cte.Ctral. Nro.: 14-1042-01, con una superficie de 502.26
19. m2 (QUINIENTOS DOS METROS CUADRADOS CON VEINTE Y SEIS
20. CENTIMETROS CUADRADOS) b) (1) UN INMUEBLE situado en el
21. DISTRITO DE LA RECOLETA, individualizado como Lote 5 de la
22. manzana "534", adquirido en fecha 5 de diciembre de 1.978,
23. inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos
24. como FINCA Nro. 10.499, del Distrito de La Recoleta, bajo el
25. Nro. 3 y al folio 7 y Sgtes. el 7 de diciembre de 1.979, con



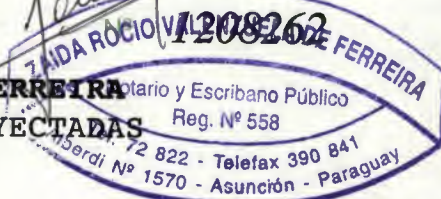
Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



Serie IC /

ESCRIBANO: Zaida Rocio Valenzuela de Ferreira
DIRECCION: ALBERDI N° 1.570 C/4TA. PROYECTADAS
LOCALIDAD: ASUNCION
REGISTRO : 558



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. la Cta. Cte. Ctral. No. 14-534-05; con una superficie de 436
2. m2 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS.-) c) (1)
3. UN LOTE DE TERRENO situado en el DISTRITO DE ITAUGUA,
4. individualizado como lote No. 9 de la manzana III FRACCION
5. VILLA NANDUTI, adquirido en fecha 31 de Octubre de 1996, e
6. inscripto en la Dirección General de Los Registros Públicos
7. como Finca Nro. 15.910, del Distrito de ITAUGUA, bajo el Nro.
8. 2 , y al folio 3 y siguiente, en fecha 2 de diciembre de
9. 1.996, con una superticie de 456 m2 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y
10. SEIS METROS CUADRADOS) correspondiente a la Cta. Cte. Ctral.
11. No. 27-099-01.- Aclara la compareciente en éste estado, que
12. todos los bienes detallados precedentemente son GANANCIALES.-
13. Con lo que se dió por terminado el acto.- Leídales a los
14. comparecientes, por mí la Escribana Autorizante, los mismos se
15. ratifican de su contenido, así otorgan y firman por ante mí,
16. como dicen que acostumbran hacerlo, de todo lo cual, del
17. contenido de la presente escritura y de haber recibido perso-
18. nalmene la declaración de voluntad de la compareciente para el
19. otorgamiento de la presente escritura, doy fé.-FIRMADO: SRA.
20. MODESTA AYALA DE PIRIS.- SR. MIGUEL ANGEL PIRIS AYALA.- Ante
21. mí: ZAIDA ROCIO VALENZUELA DE FERREIRA.- Está mi sello.- Sigue
22. en la Hoja de Seguridad Notarial Nro.
23. 924647.....C.O.N....//...
- 24.
- 25.



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SELLADO NOTARIAL

1937

Exp. 3882

2408104

Serie IC /

ESCRIBANO:

ZAIDA ROCIO VALENZUELA DE FERREIRA

DIRECCION:

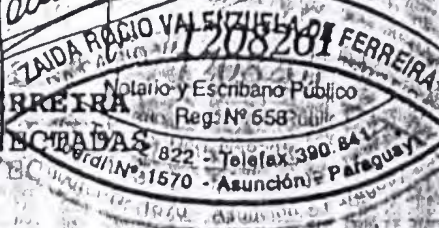
ALBERDI N° 1.570 C/4TA. PROYECTADAS

LOCALIDAD:

ASUNCION N° 1.571 C/4TA. PROYEC

REGISTRO:

558



C.I. N° 220.079

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. ACTA NOTARIAL DE MANIFESTACION DE BIENES OTORGADA POR LA
2. SEÑORA LIC. MODESTA AYALA DE PIRIS. - NUMERO TRES. - (3). - En la
3. Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a
4. los VEINTE Y CUATRO días del mes de FEBRERO del año mil
5. novecientos noventa y nueve, ante M^{te}: ZAIDA ROCIO VALENZUELA DE
6. FERREIRA, Notaria y Escribana Pública, titular del Registro
7. Número QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO, con R.U.C. N° VADZ-671520Q
8. comparece la Señora LIC. MODESTA AYALA DE PIRIS, paraguaya,
9. mayor de edad, casada y acompañada de su cónyuge, el Sr.
10. MIGUEL ANGEL PIRIS AYALA, paraguayo, mayor de edad, quien
11. concurre a este acto a los efectos de dar su consentimiento
12. legal para el presente otorgamiento, y en prueba de ello
13. también suscribirá, domiciliados en la casa No. de la
14. de esta Capital, cumplieron
15. con las leyes de carácter personal relativas a esta clase de
16. acto jurídico, hábiles y de mi conocimiento, de quienes recibo
17. personalmente las declaraciones de voluntad para el otor-
18. gamiento de la presente escritura, doy fe. Y LA COMPARE-
19. CIENTE, Señora LIC. MODESTA AYALA DE PIRIS, D I C E: que en
20. fecha 30 de diciembre de 1998, fue nombrada de DIRECTORA
21. GENERAL INTERINA, del Instituto "DR. ANDRES BARBERO", de la
22. FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
23. ASUNCION, conforme lo acredita con la Resolución Del Rectorado
24. de la Universidad Nacional de Asunción N° 3101/98; cuya copia
25. tengo a la vista para este acto, y en fotocopia, debidamente

1938

autenticada y la dejo agregada al protocolo Y PROSIGUE DICHIENDO
 QUE: a los efectos de dar estricto cumplimiento a las disposiciones
 contenidas en la CONSTITUCION NACIONAL VIGENTE, Parte
 1: Art. 104b., como así también conforme a las prescripciones
 de la Constitución Nacional, Art. 283 y a las RESOLUCIONES de
 la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, en lo pertinente;
 viene por la presente escritura a formular BAJO FE DE JURAMEN-
 TO LA MANIFESTACION Y DECLARACION de los bienes que actualmen-
 te posee presentando a dicho efecto los títulos de propiedad
 correspondientes y es como sigue: BIENES INMUEBLES: (a) (1) LOTE
 DE TERRENO situado en el DISTRITO DE LA RECOLETA,
 individualizados como lote Nro. uno (1) de la manzana (D),
 del fraccionamiento denominado SAN MIGUEL II, adquirido en
 fecha 07 de setiembre de 1978, inscripta en la Dirección
 General de los Registros Públicos Primera Sección como Finca
 Nro. 20.941 del Distrito de LA RECOLETA, Nro. 11 y val
 folio 11 y Sgtes. de fecha 30 de octubre de 1978 inscrip-
 Cta. Cte. Ctral. Nro.: 14-1042-017 con una superficie de 1502.28
 METROS CUADRADOS, (2) LOTE UN MINORAL, MANABO, FINCA
 DISTRITO DE LA RECOLETA, individualizado como lote 5 de la
 manzana 534, adquirido en fecha 5 de diciembre de 1978,
 inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos
 como FINCA Nro. 10.499 del Distrito de La Recoleta, bajo el
 Nro. 3 y al folio 7 y Sgtes. el 7 de diciembre de 1979, con



Colegio de Escribanos del Paraguay

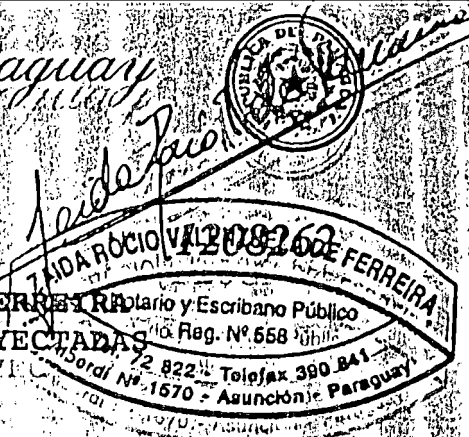
SELLADO NOTARIAL
SELLADO NOTARIAL



Serie IC /

ESCRIBANO: ZÁIDA ROCIO VALENZUELA DE FERREIRA
DIRECCION: ALBERDI N° 1.570 C/4TA. PROYECTADAS
LOCALIDAD: ASUNCION
REGISTRO : 558

1939



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. la Cta. Cte. Ctral. No. 14-534-05; con una superficie de 436
2. m2 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS.-) c) (1)
3. UN LOTE DE TERRENO situado en el DISTRITO DE ITAUGUA,
4. individualizado como lote No. 9 de la manzana III FRACCION
5. VILLA NANDUTI, adquirido en fecha 31 de Octubre de 1996, e
6. inscripto en la Dirección General de Los Registros Públicos
7. como Finca Nro. 15.910, del Distrito de ITAUGUA, bajo el Nro.
8. 2, y al folio 3 y siguiente, en fecha 2 de diciembre de
9. 1.996, con una superficie de 456 m2 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y
10. SEIS METROS CUADRADOS) correspondiente a la Cta. Cte. Ctral.
11. No. 27-099-01.- Aclara la compareciente en este estado, que
12. todos los bienes detallados precedentemente son GANANCIALES.-
13. Con lo que se dio por terminado el acto.- Leídales a los
14. comparecientes, por mí la Escribana Autorizante, los mismos se
15. ratifican de su contenido, así otorgan y firman por ante mí,
16. como dicen que acostumbran hacerlo, de todo lo cual, del
17. contenido de la presente escritura y de haber recibido perso-
18. nalmente la declaración de voluntad de la compareciente para el
19. otorgamiento de la presente escritura, doy té.- FIRMADO: SRA.
20. MODESTA AYALA DE PIRIS.- SR. MIGUEL ANGEL PIRIS AYALA.- Ante
21. mí: ZÁIDA ROCIO VALENZUELA DE FERREIRA.- En la mi sello.- Sigue
22. en la Hoja de Seguridad Notarial Nro.
23. 924647.....C.O.N. 7/7/97
24.
25.